



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 008 2009 0232 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN CARLOS SUAREZ GUTIEREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	17

Incorpórese al expediente el oficio N° 5230 del 25 de abril de 2015 emanado del Juzgado Primero de Ejecucion Civil Municipal de Medellín, a través del cual informan que el proceso con radicado 05001 40 03 005 2011 00629 00 terminó por el pago total de la obligación.

No obstante, para el Despacho es pertinente aclarar que el presente proceso se encuentra terminado por el pago total de la obligación desde el 28 de julio de 2014 (véase a folio 69 y 70).

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Calle 41 N° 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d62ce059f2b9f021013b9fe84ad88ea0229e13704f63307039e9ff8a9c26347**

Documento generado en 17/01/2023 11:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>